

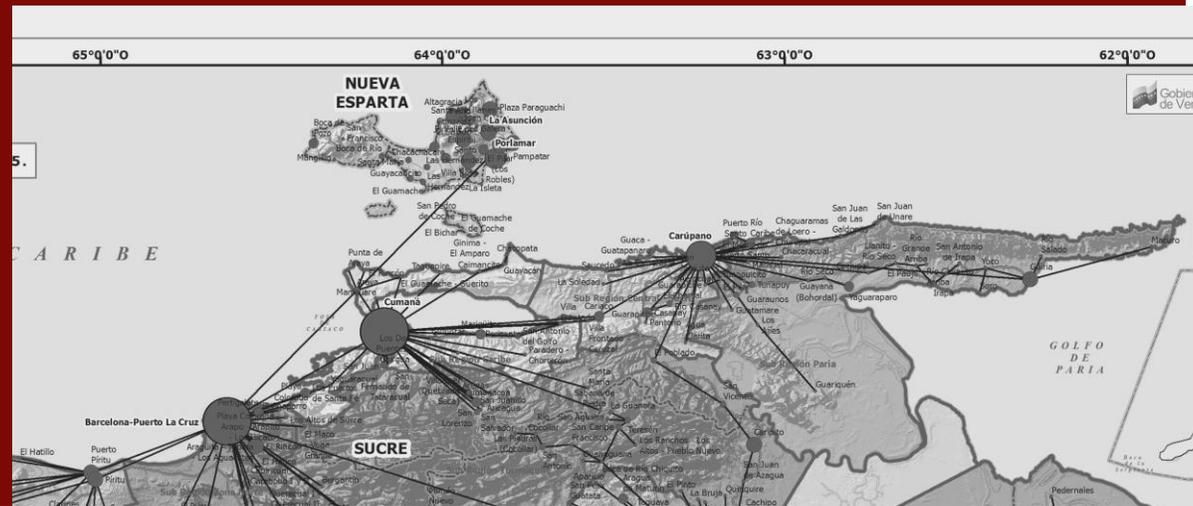
LAS ESCALAS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POPULAR

La dimensión espacial del Sistema de Planificación Nacional y Popular implica el desarrollo de una taxonomía espacial de agregación a partir de las escalas componentes del país como una unidad dialéctica. Sus escalas son:

1. La escala local partiendo de la Comuna como unidad base, seguida del sector urbano y la ciudad.
2. La escala subregional.
3. La regional.
4. El país como unidad sistémica.

Estas escalas son vinculantes, de orden sistémico, entre cada una de ellas, detallando en cada caso el sistema de actores, recursos, competencias, seguimiento y gestión y la interacción vinculante entre las escalas.

El Sistema de Planes del Plan asume como principios la visión sistémica, unidad dentro de la diversidad y categoría de totalidad.

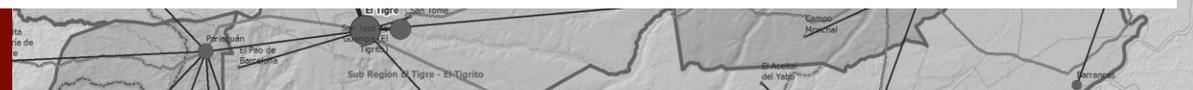


El Espacio Geográfico es una dimensión de existencia de la sociedad. Su organización en taxonomía, permite visualizar los niveles de detalle en tanto estructuras, funciones y campos de fuerza.

El reconocimiento de las escalas local, subregional y regional, dentro de la unidad nacional implica visualizar componentes vertebrales de la estructura y funcionamiento del espacio geográfico .

PLANES ESPACIALES

SISTEMA NACIONAL DE REGIONALIZACIÓN



De la dimensión espacial

Artículo 16 (de la Ley Constitucional del Plan de la Patria) El Sistema de Planes del Plan de la Patria incluirá de manera estructural el estímulo de dinámicas de una nueva lógica espacial y el impulso de un sistema de escalas, que permita el soporte de una nueva arquitectura del territorio, de la economía, política, cultura y sociedad para la descolonización del territorio.

El Plan de la Patria establecerá la relación de las escalas y premisas del sistema de leyes para las formas territoriales de gobierno revolucionario, en una lógica sistémica, fundamentando las estrategias en las nuevas especializaciones productivas del país, las regiones geohistóricas y funcionales, la infraestructura y sistema de servicios, así como las dinámicas urbano regionales y edificación de la ciudad socialista.

El Sistema de Planes del Plan de la Patria asumirá como principios, los sistemas integrados de uso del suelo y transporte y la atención de las relaciones de renta y uso de la tierra como variables de ruptura ante la segregación económica y social plasmada en el espacio, a efecto de generar la inflexión a la territorialidad heredada e inercial del capitalismo y edificar el nuevo modelo liberador del socialismo.